

## RESOLUCIONES

---

### COE NACIONAL – JUEVES 19 de Octubre de 2022

**El COE Nacional, en sesión permanente del miércoles 19 de octubre de 2022, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:**

1. Conocer el informe de la situación epidemiológica presentado por el Ministerio de Salud Pública y en función de la reducción de incidencia registrada en los principales indicadores en atención, así como, en atención a la solicitud del Ministerio de Turismo, expresada en la Resolución del 04 de octubre, en la que el COE Nacional, solicitó el análisis y la revisión de la pertinencia de mantener los requisitos de ingreso al país; al respecto se dispone:
  - a. Eliminar la obligatoriedad de la presentación de requisitos de ingreso al país e Islas Galápagos. Por lo tanto, a partir del día 20 de octubre a las 00:01 no se exigirá a ningún viajero la presentación de carné de vacunación con esquema completo, prueba negativa de antígenos con 72 horas de anticipación, prueba negativa de PCR.
  - b. En caso de existir alerta sobre incremento de casos de COVID-19 en algún país, el Ministerio de Salud, deberá informar al COE Nacional, para analizar la pertinencia de solicitar los requisitos de entrada al país exclusivamente para el aquel que presente estos indicadores.
  - c. Se solicita al Ministerio de Salud en su calidad de Autoridad Sanitaria Nacional, continuar con la vigilancia epidemiológica y el plan de vacunación para aplicación de dosis de refuerzo y se establece que la siguiente reunión del COE Nacional se activará por solicitud de la Autoridad Sanitaria Nacional.

**Dado en el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en la sesión Plenaria del COE Nacional – presencial, el miércoles 19 de octubre de 2022.**

Lo certifico. –

**Juan Ernesto Zapata Silva**  
Ministro del Interior  
Presidente del COE Nacional

**Ángel Rodrigo Rosero Gómez**  
Subsecretario General  
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y  
Emergencias  
Secretario del COE – Nacional